



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00153070- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Carranza

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Isolda CARRANZA (Leg. 29.284).

Y CONSIDERANDO:

Los informes que obran a orden 4 y 7.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Lingüística II -Sección Inglés- a la Prof. Isolda CARRANZA (Leg. Univ. N°: 29.284) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 6 hasta el 10 de mayo de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

